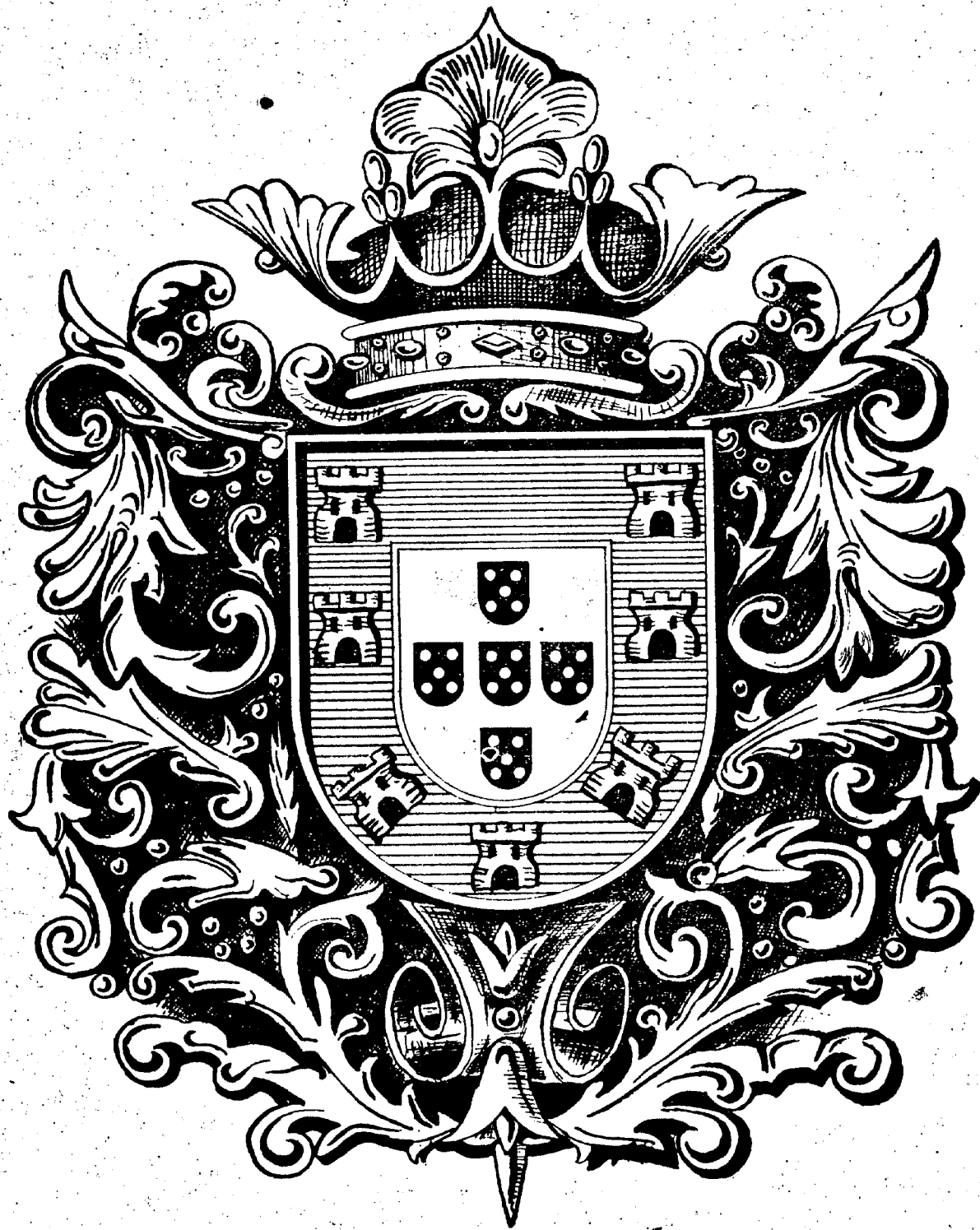


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.349

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

14 de Octubre de 1971

573

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación de la cubierta y blanqueo, del Mercado de la Barriada «Convoy de la Victoria».

Tipo de licitación: 201.725,27 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: tres meses,

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 8 del próximo mes de noviembre.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.*

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 4.035 ptas., reintegrada con 80 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativa y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 11 de octubre de 1971.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

574

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la ciudad núm. 2.330, de fecha 3 de junio último, a efecto de cubrir cuatro plazas vacantes de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, a continuación se inserta lista de los admitidos provisionalmente por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de fecha 28 de septiembre próximo pasado:

Admitidos provisionalmente por declarar en sus solicitudes que estiman reunen las condiciones determinadas en la Convocatoria.

Don Francisco Cañete Páez.

Don Antonio Rico López.

Don Rafael Matres de la Rubia.

Don Alberto Carlos Bermúdez.

Don Teodoro Marfil Sánchez.

Doña Mercedes Bendahán Garzón.

Don Fernando Borrego Ignacio.

Don Jorge Aurelio Garrido Almenta.

Don Francisco Lara Guerrero.

Don Alfredo Tomás Medina.

Don Manuel Mata Ortega.

Don Antonio Laserna Sánchez.

Don José María Blasco Martín.

Don José María Muñoz Lladó.

Don José Fernández Hurtado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la ciudad, con arreglo al artículo 121, de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerándose definitiva si transcurre dicho plazo sin que se presente ninguna o en otro caso será publicado lo definitivo, una vez resuelta las impugnaciones que hubiere.

Ceuta, 8 de Octubre de 1971.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

575

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, en su sesión celebrada el día 6 del actual, expediente de suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, queda expuesta al público en la Intervención de Fondo, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el núm. 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 11 de Octubre de 1971.

José Zurrón Rodríguez.

576

EDICTO.

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de una finca sita en la Parcela núm. 28 del Campo Exterior para ensanche de la carretera de Ceuta a Benitez, se requiere por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como

a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre el objeto a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la finca que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Aspecto material del inmueble:

Superficie: cuatrocientos diecisiete metros con diez decímetros cuadrados; Linderos: Norte y Este con terrenos propiedad del Ramo del Ejército; de los que se segrega; Oeste con terrenos de Ybarrola Sociedad Anónima y en parte con el Ramo del Ejército y al Sur con carretera propiedad de Obras Públicas, Benitez-Ceuta.

Aspecto jurídico:

Propietarios:

Don Andrés Fernández Postigo y don Ramón Roldán Cano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 8 de octubre de 1971.

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

577

EDICTO

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación parcial de unos te-

terrenos situados en la Huerta de la Guarnición, para ensanche de la carretera de Ceuta a Benitez, se requiere por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre el objeto a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presente títulos contradictorios sobre el terreno que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Aspecto material del inmueble:

Superficie: ciento cincuenta y dos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados; Linderos: Norte y Sur con terrenos de donde se segregó propiedad del Ramo del Ejército, Este con terrenos propiedad de don Lorenzo Lesmes Alegre y al Oeste con terreno ocupado en precario por una vivienda denunciada como clandestina, ocupada por Mulay Ben Kadur, pero cuyo terreno es propiedad del Ramo del Ejército.

Aspecto Jurídico:

Propietarios:

Dña María Pérez Palma, casada con don José Rodríguez Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 13 de Octubre de 1971.

El Alcalde-Presidente,
José Zurrón Rodríguez.

578

El Recaudador de Exacciones Municipales de esta Ciudad,

HACE SABER:

Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra doña Mercedes Gómez Galiano por débitos de ANUNCIOS COMERCIALES, ESCAPARATES Y OTROS que ascienden con las costas y gastos presupuestados hasta hoy a la suma de CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia.—Ceuta once de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Autorizada por el señor Alcalde con fecha nueve del corriente la subasta de los derechos embargados en seis de marzo pasado en procedimiento administrativo seguido contra la deudora, procédase a la celebración de subasta que tendrá lugar en estas oficinas el día DOS DE NOVIEMBRE próximo a las DOCE HORAS y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de la Instrucción. Notifíquese a los afectados».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Derecho de traspaso del establecimiento denominado «ARIANNE» sito en Millán Astray, 4, tasado en CIENTO SESENTA MIL PESETAS.

2.º—Que el establecimiento en cuestión es propiedad de la Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de la Esperanza».

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de subasta, depósito éste que se ingresará en firme en la Hacienda municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Dado en Ceuta a once de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Recaudador,
Manuel Pérez Ruano.

579

Delegación del Gobierno de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Hernández Cornelio Carlos, hijo de Aniceto y de Paula, natural de Cabaña, La Habana (Cuba), de estado civil soltero, de profesión cocinero, de 26 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, frente ancha, encartado en la Causa s/n., por el presunto delito de DESERCIÓN Y FRAUDE, comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Ceuta, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

El Capitán Juez Instructor,
Manuel de Vierna Morazo.

580

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Andrés Molina Domínguez, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia

HAGO CONSTAR:

Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de la libreta de Inscripción Marítima perteneciente a don José Ruiz Alvarez para que en el plazo de OCHO días,

depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta, 2 de Octubre de 1971.

El Juez Instructor,
Andrés Molina Domínguez.

El Secretario,
Ilegible.

581

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de ésta fecha dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Josefa García Carrasco, mayor de edad, casada, vecina de Ceuta, representada por el Procurador señor Rosa Beneroso, ha sido acordado el emplazamiento a las personas a quienes pueda interesar la declaración de herederos y juicio de abintestato de doña Isabel Carrasco Sánchez, para que en el plazo de nueve días comparezcan en autos y contesten la demanda, significándole que están en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 29 de Septiembre de 1971.

El Secretario Judicial,
M. L. Martínez.

582

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 187 de 1971, sobre imprudencia, contra Manuel Jiménez Puente, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil seiscientos veinte y cinco mil cuatrocientas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 7 de Octubre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

583

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 187 de 1971 sobre imprudencia contra Manuel Jiménez Puente, domiciliado en calle Gravina número 13 de Huelva en donde es desconocido y también aparece domiciliado en La Llagosta, calle Toledo 3, para que en el término de UN MES se persone en el Juzgado de esta ciudad, apercibido que si no lo hace dentro de este término le serán denegados los beneficios de indulto establecido en Decreto de 23 de Septiembre de 1971, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 7 de octubre de 1971.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

484

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 5 de octubre de 1971.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad, sin enmiendas.

Comisión Sexta

Se autoriza a don Fernando de la Cruz para sustituir furgoneta de Servicio Público, por mejora de material.

Secretaría

Se acuerda evacuar informe desfavorable en petición de dos extranjeros para establecerse por cuenta propia.

Arquitecto

Se aprueba certificación número 11 y última por importe de 9.130,32 pesetas, de las obras de urbanización del sector Ermita de San Antonio y Mirador del Estrecho, ejecutadas por don Maximino Sanmartín.

Se aprueba certificación número 1 de los trabajos de adaptación del camino de entrada a la Barriada del Sarchal, por pesetas: 280.000.—llevados a cabo por don Antonio García Fernández.

Se aprueban actas de recepción definitiva, de las obras de reparación de diversas calles y en el despacho de Asesoría Jurídica.

Cuentas

Se acuerda abonar a don José Quireza, 37.510 pesetas por jornales y portes con cargo a la cuenta «Campaña de Prevención de Epidemias».

Con cargo a la misma cuenta, se concede a don Antonio Jiménez García, gratificación de 2.500 pesetas y a Abdelkader Sel-lam Laarbi y Mohamed Ben Mohamed Sel-lam, 1.250 a cada uno, por servicios en el Pabellón de Aislamiento.

Se acuerda abonar a la Imprenta Imperio, factura de 2.200 pesetas, por impresos suministrados a la Jefatura de Protección Civil.

Se acuerda devolver para conformidad del señor Arquitecto, factura de don Antonio García Fernández de 163.340 pesetas por jornales, portes y trabajos de excavaciones en la Avenida de Africa.

Se acuerda vuelva a la Comisión de Personal para informe, relación de horas extraordinarias por importe de 15.020 pesetas, devengadas por personal del Servicio de Limpieza.

Asuntos de Urgencia

Se acuerda abonar 15.000 pesetas, correspondientes a seis meses del año actual, por el alquiler de varios locales de la Fábrica de Caramelos habilitados para escuelas, en la Barriada del Príncipe.

Se acuerda pase a informe de los señores: Secretario, Interventor y Jefe de la Policía Municipal, propuesta de la Comisión de Personal, para establecimiento de una Academia, destinada a preparación de futuros Guardias.

Se acuerda interesar del señor Arquitecto, remisión urgente del Proyecto para la construcción de 50 nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Se aprueba presupuesto para reparaciones de pintura y blanqueo en dicho recinto sagrado, por importe de 159.964 pesetas y que los trabajos se adjudiquen mediante concurso abreviado.

Se acuerda que el Ayuntamiento satisfagan los

gastos que produzca la estancia en Ceuta, del equipo de T. V. E. que realiza el programa «España en directo».

Se acuerda dar una recepción a los participantes en la Regata del VI Campeonato de España de la Clase 420, que se celebra en Ceuta y que el Ayuntamiento sufrague los gastos que origine la copa de vino español con que obsequiará a los mismos el Club Natación Caballa.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de los siguientes asuntos:

De carta del Ilmo. señor Director General del Noticiario NO-DO, anunciando la visita a Ceuta, de varios expertos del Ministerio de Información y Turismo y de que por éste se ha tomado buena nota de lo referente a la organización en nuestra Ciudad, del concurso «Maja de España» 1972.

De que las obras de urbanización del Polígono de la Avenida de Africa, están ya adjudicadas a una Empresa de la Península y que en su próximo desplazamiento a Madrid, rogará al señor Ministro de la Vivienda ordene el comienzo de las mismas sin más dilaciones.

De que para la construcción del cupo concedido de 800 viviendas, ya se han interesado varias Empresas.

De que el próximo día 16 serán adjudicadas las obras para su reanudación, de las 70 viviendas de la calle Calvo Sotelo.

De que para la confección del Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio de 1972, serán convocadas las distintas Comisiones, para una perfecta planificación y estudio ponderado del mismo.

De que por haberse iniciado el curso escolar, debía procederse con toda urgencia a repintar los pasos de cebra, en las inmediaciones del Instituto.

De que el próximo día 10, tiene anunciada su llegada a Ceuta el Excmo. señor Embajador de Italia acompañado del Agregado Militar de dicho país y que entre los actos programados, figura una cena ofrecida por la Comandancia General en el Hotel La Muralla.

Ceuta 13 de Octubre de 1971.

El Secretario General,

V.º B.º
El Alcalde,



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2'50 %
Libretas Escolares	2'50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....